



# Ayuntamiento de Mallén

(Zaragoza)



## NOTIFICACION DE CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he acordado convocar a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de mi Presidencia a sesión ordinaria que tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, **el próximo LUNES día VEINTISIETE DE JULIO**, a las **11:00 horas**, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que se expresan en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### I) PARTE RESOLUTIVA DE LA SESION ORDINARIA.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, extraordinaria Constitutiva, correspondiente al día 15 de julio de 2015.-
- 2.- Recaudación Ejecutiva D.P.Z.-
- 3.- Informe de la Junta de Gobierno sobre si el emplazamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las normas urbanísticas municipales, del expediente tramitado a instancia de D. Joaquín Santos López en nombre de AVIGAN MALLÉN sobre regularización jurídico administrativa de explotación de ganado vacuno de cebo.-
- 4.- Solicitud de licencia de obras mayor, tramitada a instancia de GANADERA RIO HUECHA, S.L., para ampliación de explotación avícola para engorde de pollos, que tiene Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental Integrada con unos condicionantes.-
- 5.- Aprobación de facturas.-
- 6.- Ratificación de la aprobación de facturas nº 16/2015, mediante Resolución de Alcaldía.-
- 7.- Solicitudes de autorizaciones presentadas por VECINOS DE LA ZONA DEL PASEO DEL PUY, por D. ALEJANDRO LAGO IBAÑEZ y otra presentada por D. ANTONIO CADEVILLA LOSTAO.-
- 8.- Reclamaciones presentadas por D<sup>a</sup> ANA CARMEN IBAÑEZ BECAS, por D. GERMAN SANTOS GOMARA, y por D. RUBEN PEREZ LOPEZ.-

#### II) CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.

- 9.- Asuntos de urgencia.-
- 10.- Informes de Alcaldía.-
- 11.- Ruegos y Preguntas.-

Lo que se traslada y comunica a los efectos de comparecencia en la sesión.

En Mallén, a 24 de julio de 2015.-

EL ALCALDE,

Fdo. Rubén Marco Armíngol.-

D<sup>e</sup> M<sup>o</sup> JOSE RAMÓN ALCAZAR